

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **11:00 once horas del día 21 veintiuno de noviembre del año 2012 dos mil doce**, en Sala de Juntas de la Sala de Regidores, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco(CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga; a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria **del Comité de Adquisiciones de este Municipio**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 19 fracciones II y III, 23 fracción I y 24 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; encontrándose presentes los Regidores, C. LUCIO MIRANDA ROBLES, C. JUAN CORTES ROMERO, C. OCTAVIO SANCHEZ GARCIA y el C. ANDRES ZERMEÑO BARBA, el primero de ellos en su carácter de Presidente y los subsecuentes como Vocales e integrantes de este Comité Adquisiciones, el C.P. JUAN PARTIDA MORALES, Tesorero Municipal, el LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS, Director de Adquisiciones de este Municipio y Secretario Técnico Suplente del Comité, así como invitado el MAESTRO HÉCTOR JUÁREZ AYARD representante de la Contraloría Municipal, para lo cual dicha reunión se llevó a cabo de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES REQUISICIONES:
 - a) **Requisición 4119 de fecha 09 de noviembre de 2012**, realizada por Servicios Públicos Municipales, siendo la unidad responsable la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, en la cual está solicitando:
Instalación y mantenimiento de bomba sumergible 1 Partida
 - b) **Solicitud realizada por la Tesorería Municipal** a efecto de que se realice la contratación para el análisis costo beneficio del Proyecto para Autogeneración de Energía.
- IV. ASUNTOS GENERALES.

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Presidente de este Comité, Regidor C. LUCIO MIRANDA ROBLES, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS, quien hace constar la asistencia de los Regidores, en su carácter de Presidente, C. LUCIO MIRANDA ROBLES, C. JUAN CORTES ROMERO, C. OCTAVIO SANCHEZ GARCIA y el C. ANDRES ZERMEÑO BARBA, en su carácter de Vocales, el C.P. JUAN PARTIDA MORALES, Tesorero Municipal y como invitado el MAESTRO HÉCTOR JUÁREZ AYARD representante de la Contraloría Municipal. Por último se hace notar la ausencia de los Representantes de la Cámara de Comercio, Centro Empresarial de Jalisco y el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; al encontrarse presentes más de la mitad de los miembros de este Comité, en los términos del artículo 23 del Reglamento del Comité de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se declara Quórum Legal.

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto II del Orden del Día, se somete a consideración de los miembros con derecho a voz y voto de este Comité de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el Orden del Día propuesto (el cual se transcribe en esta acta), por lo que una vez discutido se somete a votación y se aprueba en su totalidad por unanimidad.

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto III del Orden del Día, el Presidente de este Comité, C. LUCIO MIRANDA ROBLES, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS a efecto de que lleve a cabo la lectura de todas y cada una de las requisiciones y solicitudes que fueron propuestas y de las cuales se les entregó a los integrantes de este Comité la documentación necesaria para su análisis y votación:

a) **Requisición 4119 de fecha 09 de noviembre de 2012**, realizada por Servicios Públicos Municipales, siendo la unidad responsable la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, para lo cual, en virtud de la urgencia e importancia del servicio, con el Proveedor Grupo La Fuente S.A. de C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, la requisición de los bienes solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;

Pda	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	1.00	Servicio	Instalación y mantenimiento del equipo de bombeo del pozo ubicado en el cluster 6 del fraccionamiento Hacienda Santa Fe	205,600.5200	\$205,600.52
				Total	\$205,600.52

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

ACUERDO Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 4119, con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de acuerdo a la

cotización señalada y a través del proveedor Grupo La Fuente S.A. de C.V., quien cotizó con un importe de \$205,600.52 (Son doscientos cinco mil seiscientos pesos, cincuenta y dos centavos, moneda nacional de curso corriente).

b) Solicitud realizada por la Tesorería Municipal a efecto de que se realice la contratación para el análisis costo beneficio del Proyecto para Autogeneración de Energía, para lo cual, en virtud del conocimiento técnico y de que el Grupo Administrador en Sesión celebrada el día 31 de agosto del año 2012, acordó la realización de este estudio(análisis costo beneficio) eligiendo al Proveedor Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos S.C, el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, la evaluación solicitada por vía de adjudicación directa, para lo cual dicho proveedor cotizó el análisis solicitado, en la cantidad de \$500,000.00(Son quinientos mil pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente) más IVA.

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

ACUERDO

Único.-Se aprueba por mayoría de votos, esto es 3 tres votos a favor y 1 uno encontrá por parte del Regidor Andrés Zermefio Barba, por lo que se le da el VISTO BUENO a la solicitud presentada por la Tesorería Municipal de contratación para el análisis costo beneficio del Proyecto para Autogeneración de Energía, con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de acuerdo a la cotización señalada, a efecto de que se realice a través del proveedor "Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos S.C.", quien cotiza con un importe de \$500,000.00(Son quinientos mil pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente) más IVA.

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DIA- En el desahogo del punto IV del Orden del Día, el Presidente de este Comité, Regidor C. LUCIO MIRANDA ROBLES pregunta a los presentes si tienen algún asunto adicional que tratar en esta Sesión; se le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, al LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS a efecto de que se someta a votación de los Honorables integrantes de este Comité de Adquisiciones, el que se pueda estudiar en esta Sesión Ordinaria las requisiciones que se señalan a continuación;

1.-Requisición 4195 de fecha 13 de noviembre de 2012, realizada por la Tesorería Municipal, siendo responsable la Dirección de Ingresos, en la cual está solicitando:

Honorarios 1 Partida

2.-Requisición 4196 de fecha 13 de noviembre de 2012, realizada por la Tesorería Municipal, siendo responsable la Dirección de Ingresos, en la cual está solicitando:

Honorarios 1 Partida

3.-Requisición 4282 de fecha 20 de noviembre de 2012, realizada por la Tesorería Municipal, siendo responsable el Despacho del Tesorero, en la cual está solicitando:

Soporte 1 Partida

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

ACUERDO

Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a efecto de que se puedan estudiar las requisiciones presentadas en este punto del Orden del Día, para lo cual se le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS a efecto de que de lectura a las requisiciones que señaladas para su análisis y votación;

1.-Requisición 4195 de fecha 13 de noviembre de 2012, realizada por la Tesorería Municipal, siendo responsable la Dirección de Ingresos, para lo cual en virtud del Contrato celebrado el día 10 de octubre del año 2012, con Profesionales en Gestión Tributaria S.C. el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, la requisición de los bienes solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;

Pda	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	1.00	Servicio	Honorarios por cobranza impuesto predial 2012	493,468.6400	\$493,468.64
			Total		\$493,468.64

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

ACUERDO

Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 4195, con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor Profesionales en Gestión Tributaria S.C., quien cotizó con un importe de \$493,468.64 (Son cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos, sesenta y cuatro centavos, moneda nacional de curso corriente).

2.-Requisición 4196 de fecha 13 de noviembre de 2012, realizada por la Tesorería Municipal, siendo responsable la Dirección de Ingresos, para lo cual en virtud del Contrato celebrado el día 10 de octubre del año 2012, con Profesionales en Gestión Tributaria S.C. el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, la requisición de los bienes solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;

Pda	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	1.00	Servicio	Honorarios por cobranza agua potable 2012	280,715.3600	\$280,715.36
				Total	\$280,715.36

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

ACUERDO

Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 4196, con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor Profesionales en Gestión Tributaria S.C., quien cotizó con un importe de \$280,715.36 (Son doscientos ochenta mil setecientos quince pesos, treinta y seis centavos, moneda nacional de curso corriente).

3.-Requisición 4282 de fecha 20 de noviembre de 2012, realizada por la Tesorería Municipal, siendo responsable el Despacho del Tesorero, para lo cual en virtud del Contrato celebrado el día 15 de octubre del año 2012, con Nemotek S.A. de C.V. el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, la requisición de los bienes solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;

Pda	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	1.00	Servicio	Pago del desarrollo de las interfaces armonizadas de cobro con los nuevos sistemas de Licencias Municipales, Obras Públicas, Negocios Jurídicos e Informes Catastrales	1,044,000.0000	\$1'044,000.00
				Total	\$1'044,000.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

ACUERDO

Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 4282, con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor Nemotek S.A. de C.V., quien cotizó con un importe de \$1'044,000.00 (Son un millón, cuarenta y cuatro mil pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente).

El Presidente de este Comité, Regidor C. LUCIO MIRANDA ROBLES pregunta a los presentes si tienen algún asunto adicional que tratar en esta Sesión. Por lo que no habiendo más asuntos a tratar, los Regidores Integrantes del Comité de Adquisiciones, dan por terminada la presente Sesión siendo las **11:40 once horas con cuarenta minutos** del mismo día.

ATENTAMENTE
Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco, México a los 21 días del mes de noviembre del año 2012.

C. LUCIO MIRANDA ROBLES
Regidor y Presidente del Comité de Adquisiciones.

C. JUAN CORTES ROMERO
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones

C. OCTAVIO SANCHEZ GARCIA
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

C. ANDRES ZERMENO BARBA
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 21 de noviembre de 2012.